



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.061 / 2.022

VISTO: El Expediente N° 140/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Manunccia, avalan Ediles S. Roldán, G. Guiñazú y F. Coria. Sol. al D.E. recambio de luminarias de sodio a led en Carril Centro, entre La Posta y Santos Lugares, Junín”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-124;

Que el Carril Centro en la actualidad ha pasado a poseer mayor circulación vehicular;

Que en los últimos meses desde calle La Posta hasta el Carril Santos Lugares, el Carril Centro ha sido mejorado no sólo en su pavimentación, sino también con la construcción de ciclovías y lugares de esparcimiento;

Que debido a todas esas mejoras que se han realizado en la zona, su tránsito peatonal como vehicular ha aumentado considerablemente;

Que por cuestiones de seguridad tanto por delitos como para prevención de accidentes debido a la poca luminosidad que posee dicho carril, sería conveniente realizar el recambio de luminarias;

Que este recambio de luminarias de sodio (amarillas) a led, no solo beneficiarían a las personas que circulan por el lugar, sino también a los vecinos que habitan el mismo;

Que toda la extensión del carril se ha poblado considerablemente y se proyecta un aumento en el futuro próximo y complementar las obras ya realizadas,

con las que están en ejecución y una buena luminaria sería bien visto por los habitantes del lugar y significaría un progreso para nuestro departamento;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera que por los argumentos antes mencionados, es necesario la aprobación de este proyecto;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que considere incluir en el Presupuesto de Obras 2.023, el recambio de luminarias de sodio a led sobre el Carril Centro en el trayecto que comprende desde Calle La Posta hasta Carril Santos Lugares.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.